expreso

el diario de la vida nacional

SABADO
Julio 11 de 1987
Precio del Ejemplar
S/. 25,00

14 Nº 5.109
2 Secciones
24 Páginas
AQUIL-ECUADOR

17

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "BIOANGELO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "BIOANGELO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de mayo de 1987, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, abogado Hugo Amir Gallardo; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución Nº 87-2-1-1-02152 del 29 Jun. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.173 L.I. el 8 de julio de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: doctor Jorge Pino Vernaza, casado; Jean Michel Durango Dubois, casado; Rocío Valencia Borbor, soltera; ingeniero Oliver Plutarco Mora Solórzano, casado; y Carlos Julio Cucalón del Campo, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "BIOANGELO S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las distintas especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el cumplimiento de su objeto principal.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/.500.000.oo, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000.oo en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS: El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Jorge Pino Vernaza, Jean Michel Durango Dubois, Rocío Valencia Borbor, ingeniero Oliver Plutarco Mora Solórzano y Carlos Julio Cucalón del Campo.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente obrando en forma individual.

Guayaquil, julio 9 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL